



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

73**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Don Fernando Cava García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de liberación de cargas número 1.151 de 2014, a instancias de doña Pilar Folguera Crespo, “Alquicel, Sociedad Limitada”, doña Lucía Calle Folguera, don Pablo Calle Folguera, don Luis Felipe Calle Sánchez, don Jaime Folguera Crespo, don José Ángel Folguera Crespo, doña María Paz Folguera Crespo, doña Dolores Folguera Crespo y doña Pilar Crespo Gómez-Acebo, sobre expediente para la liberación de cargas y gravámenes con respecto a la finca registral número 86.172, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se cita a los herederos de don Francisco Muñoz Lusarreta y herederos de don Fernando Egea González, como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste su publicación o exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 17 de marzo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/11.263/16)

